

Esta edición está dedicada a:

Mes del Orgullo Gay, Lesbiano, Bisexual y Transexual



Índice:

Junio es el mes del orgullo gay, lesbiano, bisexual y transexual	Pág. 2
Proclama Presidencial: Mes del Orgullo Gay, Lesbiano, Bisexual y Transexual 2012	Pág. 4
La Casa Blanca promueve los derechos del colectivo LGBT en todo el mundo	Pág. 5
La cultura y la religión no pueden ser excusas de la discriminación contra los homosexuales ..	Pág. 7
La protección a los derechos humanos incluye a las personas LGBT	Pág. 9
Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género	Pág. 10
Fragmento del Informe del Departamento de Estado sobre Derechos Humanos 2011 referente a las personas LGBT	Pág. 11
Día Internacional contra la homofobia y la transfobia 2012	Pág. 11
Recursos en Internet	Pág. 12

Junio es el mes del orgullo gay, lesbiano, bisexual y transexual

Por Jeffrey Thomas
Redactor

Washington – El 31 de mayo, el presidente Obama emitió una proclama en reconocimiento del mes de junio de 2011 como el mes del Mes del Orgullo Gay, Lesbiano, Bisexual y Transexual. La historia de la comunidad gay, lesbiana, bisexual y transexual de Estados Unidos (colectivo que se conoce por la sigla LGBT) es la historia de nuestros padres e hijos, nuestras madres e hijas, y amigos y vecinos que continúan la tarea de hacer de nuestro país una unión más perfecta.

Durante muchos años el mes de junio se ha reconocido como el mes del orgullo gay en Estados Unidos. El mes marca una época en la que los homosexuales celebran su identidad con desfiles, festivales e iniciativas educativas. En estos actos, además de los miembros del colectivo LGBT se ve a menudo a familiares y amigos que se unen para aportar su apoyo.

Si bien los desfiles en Nueva York y Los Ángeles suelen captar gran parte de la atención de los medios, muchas comunidades en todo el país celebran actividades. Para mucha gente, el Mes del Orgullo LGTB es un momento para celebrar la diversidad y los derechos y libertades civiles.

En junio, muchas organizaciones en el lugar de trabajo reconocen la contribución de sus empleados gays, lesbianas, bisexuales y transexuales (LGBT). Uno de estos grupos, Gays y Lesbianas de las Agencias de Relaciones Exteriores (que incluye a empleados del Departamento de Estado de Estados Unidos, el Banco Mundial y el Cuerpo de Paz, entre otros), organiza encuentros sobre la igualdad en el lugar de trabajo y asuntos legales. Según la Fundación de la Campaña de Derechos Humanos, el 85 por ciento de las empresas que pertenecen al **Fortune 500** (las que tienen los mayores ingresos) tienen políticas que incluyen la protección contra la discriminación por motivo de orientación sexual en el lugar de trabajo. La fundación informa que el 59 por ciento de estas grandes compañías ofrecen prestaciones sociales al compañero/a del empleado homosexual.

Varios estados tienen normas de protección contra la discriminación laboral de los gays, pero no existe una ley federal que proteja a los gays o las lesbianas de la discriminación en el lugar de trabajo. El decreto ejecutivo de 1998 firmado por el presidente ordena a todas las agencias federales a prohibir la discriminación en el empleo por motivo de orientación sexual.

Raíces históricas del Mes del orgullo gay y lesbiano

El primer desfile de orgullo gay se celebró en 1970 con motivo del primer aniversario de la Rebelión de Stonewall.

La Rebelión de Stonewall, que tuvo lugar el 28 de junio de 1969 en la ciudad de Nueva York, se considera generalmente el comienzo del movimiento moderno de derechos civiles de gays y lesbianas, y no solo en Estados Unidos sino en el mundo entero. En la Declaración de Importancia del Stonewall Inn, el Servicio Nacional de Parques describe los acontecimientos que tuvieron lugar en el bar Stonewall Inn. “En lo que devino una serie de redadas y acosos contra establecimientos gays, la policía de la ciudad de Nueva York realizó una redada del Stonewall Inn la mañana del 28 de junio de 1969. La reacción de los clientes del bar y de la muchedumbre del barrio que se había agolpado en la



El 22 de diciembre de 2010 el presidente Obama firmó la ley que revoca la política Don't Ask, Don't Tell (No preguntes, no cuentes) que restringía el servicio de los homosexuales y las lesbianas en las fuerzas armadas.

calle no era, sin embargo, el comportamiento típico que acompañaba estas redadas. En lugar de dispersarse discretamente, como esperaba la policía, la muchedumbre comenzó un disturbio...”.

Para el 25 aniversario de esos incidentes, cerca de 500.000 personas participaron en el desfile de Nueva York.

La Rebelión de Stonewall, según Andrew Dolkart, profesor de la Universidad de Columbia que ayudó a preparar la candidatura del Stonewall Inn para la condición de Monumento Histórico Nacional “dieron pie a que millones de estadounidenses gays y lesbianas comenzaran a exigir la igualdad de derechos civiles”.

Cambios en opiniones y políticas

Las encuestas de opinión Gallup han venido analizando las actitudes de la población estadounidense hacia los gays durante muchos años. Para 2008, el 89 por ciento de los estadounidenses consideraban que los homosexuales deben tener igual de derechos en materia de oportunidades de empleo. Más de tres quintas partes de los estadounidenses consideran actualmente que las relaciones homosexuales deben ser legales, a diferencia de un tercio que opinaba lo mismo a principios y mediados de la década de 1980.

Cinco estados (Massachusetts, Connecticut, Iowa, Nueva Hampshire y Vermont) y el Distrito de Columbia emiten licencias de matrimonio a contrayentes del mismo género. Una encuesta Gallup reciente indica que el 53 por ciento de los estadounidenses favorecen que se permita el matrimonio entre personas del mismo sexo. Las encuestas sugieren que los jóvenes estadounidenses son mucho más propensos que los mayores a ser tolerantes y a aceptar la homosexualidad.

El 22 de diciembre de 2010 el presidente Obama firmo la ley que revoca la política Don't Ask, Don't Tell (No preguntes, no cuentes) que restringía el servicio de los homosexuales o bisexuales de declarar su orientación sexual mientras eran miembros de las fuerzas armadas. La política está en vigor hasta que el presidente, el secretario de Defensa, y el jefe de la Junta de Estado Mayor hayan certificado que el cambio no afectará la preparación militar.



En el desfile anual de Nueva York en 2007, los participantes portan una ristra de globos multicolores que simbolizan la diversidad.

Fuente: Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos

<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/article/2008/06/20080617161308liameruoy0.159527.html#axzz1tX5V71BB>

Proclama Presidencial: Mes del Orgullo Gay, Lesbiano, Bisexual y Transexual 2012

**La Casa Blanca
Oficina del Secretario de Prensa
Para Difusión Inmediata
1ro de junio de 2012**

Proclama del Presidente de los Estados Unidos de América:

De generación en generación, los estadounidenses comunes y corrientes han llevado adelante una marcha orgullosa e inexorable hacia la libertad, la justicia y la plena igualdad ante la ley, no sólo para algunos, sino para todos. La nuestra es una herencia forjada por quienes organizaron, dinamizaron y abogaron a favor del cambio; personas quienes blandieron con más fuerza el amor que el odio y la esperanza más poderosamente que el insulto o la lesión; quienes lucharon para construir para sí mismos y sus familias una Nación donde nadie es ciudadano de segunda clase, a nadie se le niegan los derechos básicos y donde todos nosotros somos libres para vivir y amar como lo creamos conveniente.

La comunidad de personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgénero (LGBT) ha escrito un capítulo de orgullo en esta historia fundamentalmente estadounidense. Comenzando por hombres y mujeres valientes que salieron y hablaron hasta los líderes sindicales y religiosos que se unieron por la igualdad, hasta los activistas y defensores que desafiaron las leyes injustas y marcharon en Washington, los estadounidenses LGBT y sus aliados han logrado lo que parecía inconcebible. Este mes, reflexionamos sobre su legado perdurable, celebramos el movimiento que ha hecho posible este progreso y nos comprometemos nuevamente a asegurar las más amplias bendiciones de la libertad para todos los estadounidenses.

Desde que asumí la presidencia, mi administración de gobierno ha trabajado para ampliar las oportunidades, promover la igualdad y nivelar el terreno de juego para las personas y comunidades LGBT. Hemos luchado para asegurar una justicia para todos en virtud de la Ley Matthew Shepard y James Byrd, Jr., la Ley de Prevención de Delitos Inspirados en Odio [por prejuicios] y hemos tomado medidas para acabar con la discriminación en el área de la vivienda en razón de la orientación sexual e identidad de género. Hemos ampliado los derechos de visita hospitalaria para pacientes LGBT y sus seres queridos y, en virtud de la Ley de Cuidado de Salud Accesible, nos aseguramos de que las compañías aseguradoras ya no podrán negar cobertura a una persona sólo porque es lesbiana, gay, bisexual o transgénero. Porque entendemos que los derechos LGBT son derechos humanos, seguimos colaborando con la comunidad internacional en la promoción y protección de los derechos de las personas LGBT en todo el mundo. Debido a que derogamos la política "No Preguntes, No Digas", los estadounidenses gays, lesbianas y bisexuales pueden servir a su país abierta, honestamente y sin temor a perder sus empleos debido a las personas a quienes aman. Y porque debemos tratar a los demás como queremos ser tratados, yo personalmente creo en la igualdad del matrimonio para parejas del mismo sexo.

Queda mucho por hacer para asegurar que cada uno de los estadounidenses sea tratado por igual, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. En el futuro, mi administración continuará con su labor encaminada a promover los derechos de los estadounidenses LGBT. Este mes, al reflexionar sobre lo lejos que hemos llegado y cuánto nos queda por recorrer, recordemos que el progreso que hemos hecho se basa en las palabras y los hechos de estadounidenses comunes y corrientes. Rindamos homenaje a aquellos que vinieron antes de nosotros y que continúan su trabajo hoy, y volvamos a consagrarnos a una tarea que no tiene fin, a la búsqueda de una Nación donde todos son iguales y todos tienen la oportunidad plena e irrestricta de buscar la felicidad y vivir abierta y libremente.

AHORA, POR LO TANTO, YO, BARACK OBAMA, Presidente de los Estados Unidos de América, en virtud de la autoridad que me confieren la Constitución y las leyes de los Estados Unidos, proclamo por la presente al mes de junio del año 2012, Mes del Orgullo Gay, Lesbiano, Bisexual y Transexual. Hago un

llamado a la población de los Estados Unidos para eliminar el prejuicio donde sea que exista y para celebrar la gran diversidad del pueblo estadounidense.

EN FE DE LO CUAL, suscribo la presente de mi propia mano este primer día de junio del Año del Señor 2012 y 236 de la Independencia de los Estados Unidos de América.

Barack Obama

Fuente: Embajada de los Estados Unidos en La Paz, Bolivia

<http://spanish.bolivia.usembassy.gov/lgbtproclamation2012.html>

La Casa Blanca promueve los derechos del colectivo LGBT en todo el mundo

**La Casa Blanca
Oficina del Secretario de Prensa
6 de diciembre de 2011**

Hoja informativa:

Esfuerzos para promover en todo el mundo los derechos humanos de las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales (LGBT).

"La lucha para terminar con la discriminación contra las lesbianas, los homosexuales, los bisexuales y los transexuales es un desafío mundial, y central al compromiso de Estados Unidos de promover los derechos humanos".

—Presidente Obama, 6 de diciembre de 2011



Desde que asumió el cargo, el presidente Obama ha demostrado que su visión para un futuro más prometedor incluye la mayor igualdad para el colectivo estadounidense conformado por homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales (LGBT). El Presidente y ésta administración está comprometidos a eliminar las barreras a la igualdad, combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género y a participar con las comunidades LGBT de todo el país. La dedicación de la administración a los derechos de las personas LGBT no se detiene en nuestras fronteras, como el presidente lo expresó muy claramente en las Naciones Unidas en septiembre de este año cuando dijo: "Ningún país debe negar a las personas sus derechos por amar a quienes aman, y es por eso que debemos defender los derechos de los homosexuales y las lesbianas en todas partes".

Hoy, el Presidente emitió un memorándum presidencial que instruye a todos los organismos del gobierno federal que trabajan en el extranjero a asegurarse de que la diplomacia y la ayuda exterior de Estados Unidos promuevan y protejan los derechos humanos del colectivo LGBT. Bajo la administración Obama, las agencias ya han empezado a tomar medidas para promover los derechos humanos fundamentales de las personas LGBT en todas partes. Ahora, obedeciendo un proceso interagencial coordinado por el personal de Seguridad Nacional, este memorándum ordena la primera estrategia del gobierno de Estados Unidos dedicada a combatir los abusos de derechos humanos contra las personas LGBT en el extranjero. El memorándum de hoy se aplica a los Departamentos de Estado, Hacienda, Defensa, Justicia, Agricultura, Comercio, Salud y Servicios Sociales, Seguridad Nacional, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Corporación del Desafío del Milenio, el Banco de Exportación e Importación, el Representante de Comercio de Estados Unidos, y otras agencias que el presidente designe.

El memorándum instruye a los organismos a que:

- Luchen contra la tipificación como delito de la conducta o condición LGBT en el extranjero.
- Protejan a los refugiados y a solicitantes de asilo LGBT vulnerables.
- Dirijan la ayuda extranjera para proteger los derechos humanos y promover la no discriminación.
- Aseguren respuestas rápidas y significativas por parte de Estados Unidos a los abusos de los derechos humanos de las personas LGBT en el extranjero.
- Participen con las organizaciones internacionales en combatir la discriminación del colectivo LGBT.
- Presenten informes sobre los progresos.

Incluso antes del memorándum de fecha de hoy, los organismos de Estados Unidos han venido trabajando para proteger y promover los derechos del colectivo LGBT en todo el mundo. Desde enero de 2009, la secretaria Clinton ordenó al Departamento de Estado que defienda una agenda de derechos humanos muy completa, que incluye la protección de las personas LGBT.

En todo el mundo, el Departamento de Estado:

- Participa bilateral y regionalmente, en conjunción con las embajadas de Estados Unidos, la sociedad civil y las agencias multilaterales, para alentar a los países a que revoquen o reformen las leyes que tipifican como delito la conducta o condición LGBT.
- Refuerza los derechos humanos de las personas LGBT en foros multilaterales, como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En junio de 2011, Estados Unidos se sumó a Sudáfrica y un grupo de copatrocinadores de regiones en aprobar la primera resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre los derechos humanos de las personas LGBT.
- Promueve los derechos humanos en todo el mundo. Las embajadas de Estados Unidos declaran el apoyo de Estados Unidos a los derechos humanos de las personas LGBT mediante una diplomacia pública innovadora. Los embajadores y las embajadas han auspiciado debates públicos y mesas redondas privadas, han publicado artículos de opinión y han apoyado los eventos de orgullo LGBT.
- Apoya a los defensores de derechos humanos del colectivo LGBT y a los grupos de la sociedad civil con ayudas económicas y programas, lo cual incluye los esfuerzos dirigidos a documentar las violaciones de derechos humanos; a crear capacidades de apoyo; proporcionar representación legal a los defensores de los derechos; y, cuando sea necesario, dar apoyo de reubicación.
- Informa de las condiciones de derechos humanos de las personas LGBT en cada uno de sus informes anuales sobre las condiciones de derechos humanos en cada país.
- Refuerza las políticas consulares y de recursos humanos del Departamento. La Secretaria amplió la gama de beneficios y prestaciones legalmente disponibles a las parejas del mismo sexo del personal del Servicio Exterior que trabaja en el extranjero. En 2010, Estados Unidos integró también la identidad de género en las políticas federales relativas a la igualdad en las oportunidades de empleo.
- Protege a los refugiados, solicitantes de asilo y migrantes LGBT mediante una estrategia de protección elaborada junto con otros organismos del gobierno de Estados Unidos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados y las ONG.

Fuente: Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos

<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/texttrans/2011/12/20111221143044x0.5752026.html#axz1tX5V71BB>

La cultura y la religión no pueden ser excusas de la discriminación contra los homosexuales

**Por Stephen Kaufman
Redactor**

Washington — Como todos los seres humanos, las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales (LGBT) nacen libres y con derecho a las mismas protecciones en materia de derechos humanos que las personas heterosexuales y, según declaró la secretaria de Estado Hillary Rodham Clinton, las tradiciones religiosas y culturales no se pueden utilizar como excusa para discriminar contra la comunidad homosexual y tipificar la homosexualidad como delito pues es la misma excusa que en su momento se utilizó para justificar la esclavitud y el racismo y negar a la mujer la igualdad de derechos.

En un discurso pronunciado el 6 de diciembre en Ginebra, donde el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tiene su sede, Clinton hizo un llamamiento a la humanidad para que “estemos] en el lado correcto de la Historia” terminando con las leyes y prácticas discriminatorias que no solamente privan al colectivo LGBT de sus derechos humanos, sino que en algunos casos les convierten en blanco de la violencia o incluso la muerte.

La Secretaria habló previamente al Día Internacional de los Derechos Humanos que se celebra el 10 de diciembre y en el que se cumplirá el 63 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, un documento que “proclama una idea sencilla, pero poderosa: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y “los gobiernos están en la obligación de protegerlos”, dijo.

Desde la época de la declaración, esta ha progresado hasta ser de aplicación a comunidades para las que sus derechos no se habían contemplado en ese tiempo, tales como los pueblos indígenas, los niños, las personas con discapacidades y el colectivo LGBT. Clinton dijo que el reconocimiento de los derechos de las comunidades marginadas ha evolucionado con el tiempo.

“Este reconocimiento no se produjo de repente, sino que evolucionó con el tiempo, y a medida que lo hizo entendimos que estábamos respetando derechos que la gente siempre tuvo, en lugar de crear derechos nuevos o especiales para ellos. Al igual que ser mujer, al igual que pertenecer a una minoría racial, religiosa, tribal o étnica, pertenecer a la comunidad LGBT no lo hace a uno menos humano. Por ese motivo, los derechos de los gays son derechos humanos y los derechos humanos son derechos de los gays”, expresó.

La Secretaria reconoció que es un desafío hace frente a quienes justifican la discriminación o tipifican la homosexualidad como delito utilizando como argumento los valores religiosos o culturales, pero dijo que tales justificaciones se han empleado para defender prácticas que hoy en día la mayoría de la gente considera abominables, como los asesinatos por honor, la quema de viudas y la mutilación genital femenina.

“Al igual que con la esclavitud, lo que antaño se justificó como sancionado por Dios ahora se aborrece como una infracción desmedida de los derechos humanos. En cada uno de estos casos, aprendimos que ninguna práctica ni tradición supera los derechos humanos que nos pertenecen a todos”, declaró.

“Para la mayoría de nosotros, los vínculos de amor y familia que forjamos son fuentes vitales de significado e identidad, y cuidar de los demás es una expresión de lo que significa ser plenamente humanos. Debido a que la experiencia humana es universal, los derechos humanos son universales y abarcan a todas las religiones y culturas”, manifestó.



“Debido a que la experiencia humana es universal, los derechos humanos son universales y abarcan a todas las religiones y culturas”, dijo la secretaria de Estado Hillary Rodham Clinton.

Clinton dijo que el colectivo LGBT y sus seguidores deben estar preparados para hablar de los miedos y preocupaciones de aquellos que están mal informados y creen falsedades que asocian a esta comunidad con la pederastia, la enfermedad o el deseo de convencer a otros para que se vuelvan homosexuales.

Semejantes nociones “es improbable que desaparezcan si a los que las promueven o aceptan se los desatiende rotundamente, en lugar de invitarlos a que compartan sus temores y preocupaciones. Nadie ha abandonado jamás una creencia porque fue forzado a hacerlo”, dijo Clinton.

Obama aplica estrategia estadounidense para fomentar derechos del colectivo LGBT

Clinton pronunció su discurso poco después de que el presidente Obama emitiera un memorando a los jefes de los departamentos y organismos ejecutivos del gobierno de Estados Unidos exigiendo que fortalezcan las iniciativas internacionales para terminar con la discriminación contra las personas LGBT y hacer avanzar sus derechos humanos.

“Me preocupa profundamente la violencia y la discriminación dirigidas a las personas LGBT en todo el mundo, ya sea al aprobar leyes que tipifican como delito la condición LGBT, al propinar palizas a los ciudadanos simplemente por disfrutar celebraciones pacíficas de orgullo LGBT, o el dar muerte a hombres, mujeres y niños por la orientación sexual que se perciba que tengan”, dijo Obama.

“Ningún país debe negar a la gente sus derechos debido a quien amen, lo cual es la razón por la que debemos defender los derechos de los homosexuales y lesbianas en todas partes”, expresó.

El memorando exige a los organismos del gobierno estadounidense que aumenten sus esfuerzos para combatir la tipificación como delito de la condición o conducta LGBT que los gobiernos extranjeros puedan realizar, así como el aumento de sus campañas para informar a públicos no estadounidenses sobre la lucha contra la discriminación, la homofobia y la intolerancia.

También aumenta los esfuerzos de Estados Unidos dirigidos a proteger a refugiados y personas que buscan asilo LGBT y son vulnerables, así como para responder con celeridad cuando sean objeto de abuso; se refiere a la ayuda exterior para fomentar los derechos del colectivo LGTB, e instruye a que se trabaje para participar con organizaciones internacionales y defensores de la sociedad civil en la lucha contra la discriminación de las personas LGBT.

Fuente: Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos

<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/article/2011/12/20111207152644x0.7143605.html#axzz1redHpF86>



La protección a los derechos humanos incluye a las personas LGBT

Por Jane Morse
Redactora

Washington - Estados Unidos está comprometido con el cumplimiento de la universalidad de los derechos humanos, y eso incluye la protección de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT).

Ese punto lo explicó claramente el vicesecretario adjunto de Estado para Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, Daniel B. Baer, en comentarios que hizo el 7 de marzo en la 19 reunión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra.

En una discusión de grupo sobre las leyes y prácticas discriminatorias, y sobre los actos de violencia contra los individuos en base a su orientación sexual e identidad de género, Baer dijo que la protección de los derechos de todas las personas, inclusive las personas LGBT, "sigue siendo parte de la constante labor obligada para aquellos que se dedican a hacer los derechos humanos una realidad humana".

Baer señaló que, durante sus declaraciones en Ginebra en diciembre, la secretaria de Estado Hillary Rodham Clinton reconoció que algunas veces los valores religiosos o culturales se ofrecen como razón para violar, o no proteger los derechos humanos de las personas LGBT. Aun así, los derechos humanos son universales y trascienden todas las religiones y culturas, dijo. Baer dijo que Clinton sostuvo que: "No importa de ser libres de creer lo que queramos, no podemos hacer todo lo que queremos, no en un mundo en el que protegemos los derechos humanos de todos".

Hace un año, en marzo, 85 países se unieron para emitir una declaración pidiendo que terminara la violencia contra las personas LGBT, o su tipificación como delincuentes, dijo Baer. Y en junio, Sudáfrica tomó la iniciativa para adoptar la resolución de la ONU que por primera vez afirma los derechos humanos de las personas LGBT. El grupo ONU LGBT discute esta semana el informe de la alta comisionada de la ONU sobre el tema.

A pesar de algunos progresos, 76 países todavía tipifican como delito las relaciones consensuales del mismo sexo, y cinco tienen la pena de muerte por tal conducta, dijo Baer. "Y en muchos países más, las personas LGBT enfrentan el odio, la discriminación, la violencia o incluso la muerte por ser quienes son o a quién aman", dijo Baer.

Las declaraciones completas Baer están disponibles, en inglés, en el sitio web de la Misión de Estados Unidos en Ginebra.

8 de marzo de 2012

Fuente: Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos

<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/article/2012/03/201203081834.html>



Daniel Baer, Vicesecretario Adjunto de Estado para la Democracia, los Derechos Humanos y el Trabajo

Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género

17/19. Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género

El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la universalidad, interdependencia, indivisibilidad e interrelación de los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y definidos ulteriormente en otros instrumentos de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros instrumentos fundamentales pertinentes de derechos humanos,

Recordando también que en la Declaración Universal de Derechos Humanos se afirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición,

Recordando además la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, en que la Asamblea dispuso que el Consejo de Derechos Humanos sería responsable de promover el respeto universal por la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción de ningún tipo y de una manera justa y equitativa,

Expresando su grave preocupación por los actos de violencia y discriminación, en todas las regiones del mundo, que se cometen contra personas por su orientación sexual e identidad de género,

1. **Pide** a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que encargue la realización de un estudio, que se ultime para diciembre de 2011, a fin de documentar las leyes y prácticas discriminatorias y los actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género, en todas las regiones del mundo, y la forma en que la normativa internacional de derechos humanos puede aplicarse para poner fin a la violencia y a las violaciones conexas de los derechos humanos motivadas por la orientación sexual y la identidad de género;
2. **Decide** organizar durante el 19º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos una mesa redonda, sobre la base de los datos del estudio encargado por la Alta Comisionada, para celebrar un diálogo constructivo, informado y transparente sobre la cuestión de las leyes y prácticas discriminatorias y los actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género;
3. **Decide también** que en la mesa redonda también se estudie el seguimiento adecuado de las recomendaciones formuladas en el estudio encargado por la Alta Comisionada;
4. **Decide además** seguir ocupándose de esta cuestión prioritaria.

34ª sesión - 17 de junio de 2011

Aprobada en votación registrada por 23 votos contra 19 y 3 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Hungría, Japón, Mauricio, México, Noruega, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Suiza, Tailandia, Ucrania, Uruguay.

Votos en contra:

Angola, Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Camerún, Djibouti, Federación de Rusia, Gabón, Ghana, Jordania, Malasia, Maldivas, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Qatar, República de Moldova, Senegal, Uganda.

Abstenciones:

Burkina Faso, China, Zambia.

Fuente: Organización de Naciones Unidas

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G11/148/79/PDF/G1114879.pdf?OpenElement>

Fragmento del Informe del Departamento de Estado sobre Derechos Humanos 2011 referente a las personas LGBT

Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos en 2011

El 24 de mayo de 2012, la secretaria presentó los Informes por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos en 2011 (Informes de Derechos Humanos) al Congreso de Estados Unidos. Los informes sobre derechos humanos presentan los hechos sobre los que se basan los esfuerzos de Estados Unidos para fomentar el respeto de los derechos humanos en el mundo. Informan a los encargados de formular políticas del gobierno de Estados Unidos y sirven de referencia a otros gobiernos, instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, académicos, ciudadanos interesados y periodistas. Los Informes de Derechos Humanos evalúan la situación de cada país con respecto a las normas universales de derechos humanos, durante cada año natural, y cada informe es independiente. A los países no se los compara ni coloca en ningún orden a no ser en orden alfabético por región. Este año, el Departamento modernizó el formato de los informes y la interfaz del usuario en línea.

Tendencias clave de los derechos humanos en el mundo en 2011:

(...) Desafortunadamente, 2011 fue testigo también de acontecimientos negativos. Varios países se convirtieron en menos libres como resultado de elecciones viciadas, restricciones a los derechos universales de libertad de expresión, reunión o asociación, incluso en Internet; medidas para censurar o intimidar a los medios de comunicación, o intentos de controlar o restringir las actividades de los grupos no gubernamentales. Otras tendencias preocupantes incluyeron el aumento del antisemitismo y continua persecución de las minorías religiosas, inclusive los ahmadíes, los bahá'ís y los budistas tibetanos, los cristianos, los judíos y otros. **En muchos países hubo un aumento del abuso, discriminación y violencia contra** los miembros de minorías raciales y étnicas, las personas con discapacidades y **las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT)**. (...)

25 de mayo de 2012

Fuente: Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos

<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/texttrans/2012/05/201205256352.html#axzz1wpXA4RnP>

Día internacional contra la homofobia y la transfobia 2012

El Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (IDAHO, por sus siglas en inglés) se celebra todos los años el 17 de mayo. Está coordinado por el Comité IDAHO con sede en París, fundado y presidido por el académico francés Louis-Georges Tin. Esta fecha pone de relieve el respeto a los derechos de lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales (LGBT) en todo el mundo y se centra en los encuentros internacionales que amplíen el apoyo a esos derechos. El 17 de mayo se eligió como fecha de la celebración porque la homosexualidad fue eliminada de la Clasificación Internacional de Enfermedades Mentales (CIE-10) de la



Organización Mundial de la Salud el 17 de mayo de 1990. En muchos países, el apoyo a los derechos de los homosexuales se manifiesta a través de desfiles, como por ejemplo el desfile anual del orgullo gay en Nueva York (véase imagen).

En Estados Unidos se insiste en el apoyo de los derechos de las personas LGBT en los más altos niveles del gobierno. El 17 de junio 2011 el presidente Obama difundió una nota a los titulares de los departamentos y organismos de la rama ejecutiva estadounidense que les exigía fortalecer las iniciativas internacionales dirigidas a eliminar la discriminación contra las personas LGBT y a fomentar sus derechos humanos.

“Ningún país debe negar derechos a las personas debido a la persona a la que aman, motivo por el cual tenemos que defender los derechos de los homosexuales y lesbianas en todas partes”, dijo Obama.

Fuente: Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos

<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/inbrief/2012/05/201205175875.html#axzz1vFOnCwQk>

Recursos en Internet

- **Amnistía Internacional** - *Los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero: Manual de trabajo con los órganos de vigilancia de los tratados y los procedimientos especiales de la ONU*
<http://www.amnesty.org/es/library/info/ior40/004/2005/es>
- **American Psychological Association** - *Orientación sexual y homosexualidad*
<http://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual.aspx>
- **Principios de Yogyakarta**
http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.htm
- **American Civil Liberties Union** - *Derechos de lesbianas y homosexuales*
<http://www.aclu.org/derechos-de-lesbianas-y-de-homosexuales>
- **Comisión Internacional Gay y Lesbiana de Derechos Humanos**
<http://www.iglhrc.org/cgi-bin/iowa/language/4/index.html>
- **International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association**
<http://ilga.org/ilga/es/index.html#>

Únete a nuestro Club de Lectura !!!

Si te gusta leer así como debatir y escribir sobre lo que has leído te invitamos a formar parte del Club de Lectura del Centro de Recursos Informativos (IRC) de la Oficina de Prensa y Cultura de la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana.

El mes de **julio** estará dedicado a los **estilos y movimientos literarios en EE.UU.: La Generación Perdida (Ernest Hemingway y otros autores)**. Nuestro próximo encuentro tendrá lugar el **lunes 16 de julio a las 10:30am**. Los interesados en participar deben documentarse y leer obras que reflejen el tema que debatiremos.

Póngase en contacto con el IRC a través de los teléfonos 833-35 del 51 al 59 o escribanos al mediaunit@gmail.com.

Contamos con un blog y un foro de discusión electrónica que permitirá acortar las distancias y acercarnos a través del ciberespacio para compartir la pasión por la lectura y el debate sano y enriquecedor.

Para más información, visítenos en:

Blog del Club de Lectura: <http://clublecturairchavana.blogspot.com/>

Foro de Discusión Electrónica: <http://espanol.groups.yahoo.com/group/clublecturairchavana>

Nombre del Club en Yahoo Grupos: clublecturairchavana

El Centro de Recursos Informativos (CRI) de la Sección de Intereses de los EE.UU. en La Habana es un centro de referencia que provee información actualizada sobre diferentes aspectos de los Estados Unidos, Cuba y temas internacionales, así como ofrece acceso gratuito a Internet al público en general. Igualmente, ofrece clases de computación e Internet a nivel básico para aquellas personas que desean ser usuarios de nuestros Centros de Internet y no poseen las habilidades necesarias para trabajar de forma independiente.

El **CRI** incluye dos centros de acceso público, el **Centro Abraham Lincoln** y el **Centro Eleanor Roosevelt**, los cuales están disponibles a cualquier cubano que solicite nuestros servicios.

Las solicitudes de información pueden hacerse por teléfono al 833-35 del 51 al 59 o por correo electrónico al mediaunit@gmail.com



Centro de Recursos Informativos

Centro Eleanor Roosevelt & Centro Abraham Lincoln

Oficina de Prensa y Cultura

Sección de Intereses de los EE.UU en la Habana

Calzada e/ L y M, Vedado

Teléfonos: 833-35-51 al 59

Correo electrónico: HavanaPrensayCultura@gmail.com

Sitio web: <http://spanish.havana.usint.gov/>

Facebook: <http://www.facebook.com/havana.usint>

Twitter: <http://twitter.com/USIntHavana>